 PROMOAMBIENTAL DISTRITO	Prestación del Servicio	Versión 03
		26/02/2019
Código: AT-PG-0001		Página 1 de 24

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONTRATO N° 283 DE 2018 ASE N°1

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN CAMBIO
Febrero de 2018	Versión Original	
Septiembre de 2018	Versión 2	Actualización de capítulos: 3.3 – 3.3.2 - 3.3.3 - 3.3.4 - 3.3.2. - 3.5 - 3.10 -3.11 – 3.7 - 3.12 – 3.13 – 3.14 – 3.3.5
Febrero de 2019	Versión 3	Actualización de capítulos: 3.3 - 3.3.3. - 3.3.4 - 3.5 - 3.10 -3.11 3.12



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE	2
CONTENIDO	5
1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	5
2. OBJETIVOS Y METAS.....	6
2.1 Metas para el programa de Recolección y Transporte	6
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	7
3.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio de aseo.....	7
3.2 Área de Prestación del servicio	7
3.3 Actividad de Recolección y Transporte	8
3.3.1 Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.....	8
3.3.2 Ubicación base de operaciones	8
3.3.3. Macrorrutas de recolección y transporte	9
3.3.4 Censo de puntos críticos	11
3.3.5 Lugar de disposición de residuos sólidos.....	11
3.4 Actividad de Transferencia.....	11
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	11
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	14
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	14
3.8 Actividad de aprovechamiento	14
3.9 Actividad de Tratamiento.....	14
3.10 Actividad de Comercialización.....	15
<input type="checkbox"/> Puntos de atención a los usuarios	15
<input type="checkbox"/> Medios de contacto.....	15
<input type="checkbox"/> Relaciones con la Comunidad	16
<input type="checkbox"/> Esquema de facturación del servicio.....	17
3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas	17
<input type="checkbox"/> Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	17
<input type="checkbox"/> Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.....	17
3.12 Residuos Especiales.....	18
3.13 Programa de Gestión de Riesgo	19
3.14 Subsidios y Contribuciones	19
<input type="checkbox"/> Factores de subsidios y aporte solidario	19
<input type="checkbox"/> Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	19
3.12 Cumplimientos de las Obligaciones del Prestador contenidas en PGIRS	20

Contenido

Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1	2
Ilustración 2. Actividades desarrolladas por la empresa de servicio público	5
Ilustración 3. Metas para el programa de Recolección	6
Ilustración 4. Relación de prestación de Servicio	7
Ilustración 5. Formas de Presentación de residuos	8
Ilustración 6. Ubicación Base de Operaciones	8
Ilustración 7. Macrorrutas del Servicio	9
Ilustración 8. Macrorrutas del Servicio	10
Ilustración 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos	11
Ilustración 10. Actividad de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	11
Ilustración 11. Acuerdo de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	11
Ilustración 12. Macrorrutas de Barrido	12
Ilustración 13. Ubicación de Centros Operativos	12
Ilustración 14. Ubicación de Centros Operativos	13
Ilustración 15. Programa Instalación y mantenimiento de cestas	13
Ilustración 16. Actividad de Corte de Césped	14
Ilustración 17. Puntos de Atención a los Usuarios	15
Ilustración 18. Medios de Contacto	15
Ilustración 19. Relaciones con la Comunidad	16
Ilustración 20. Esquema de Facturación	17
Ilustración 21. Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad	17
Ilustración 22. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad	18
Ilustración 23. Residuos Especiales	18
Ilustración 24. Subsidios y Contribuciones	19
Ilustración 25. Equilibrio en el balance de subsidios	19
Ilustración 26. Cumplimientos Obligaciones PGIRS	20
Ilustración 27. Cumplimientos Obligaciones PGIRS	21

INTRODUCCIÓN

El contrato N° 283 de 2018 tiene por objeto concesionar, bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá DC, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final en el ASE 01, conformada por las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme y la localidad rural de Sumapaz, ubicadas en la franja oriental del Distrito Capital.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 2981/2013, que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015.

ALCANCE

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo para el ASE I, el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes.

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura en el ASE 1, bajo el criterio de Área Limpia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

El ASE-1 se localiza en el Distrito Capital de acuerdo al siguiente mapa:

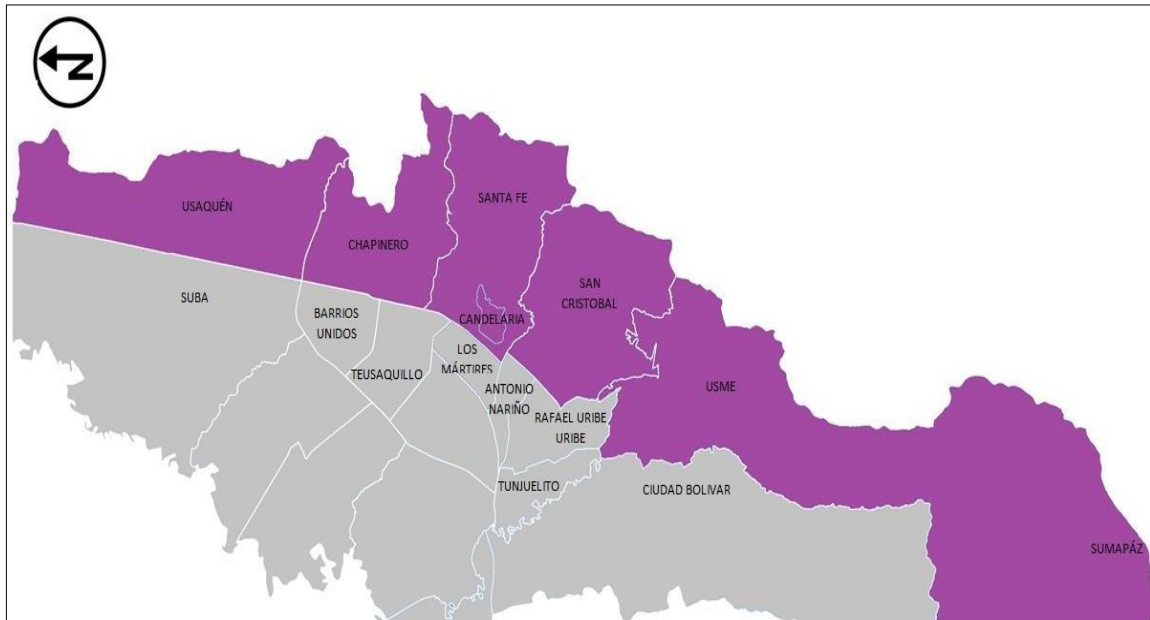


Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 2981 de 2013)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 2981 de 2013)
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 2981 de 2013)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 2981 de 2013)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 2981 de 2013)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 2981 de 2013)
- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 2981 de 2013)

- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 2981 de 2013)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 2981 de 2013)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 2981 de 2013)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 2981 de 2013)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 2981 de 2013)
- **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 2981 de 2013)
- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 2981 de 2013)

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PROMOAMBIENTAL DISTRITO en el ASE 1 son:

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	12 de Febrero de 2018
2	Transporte	12 de Febrero de 2018
3	Trasferencia	N/A
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
5	Corte de Césped en vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
6	Poda de Árboles en vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
7	Lavado de vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
8	Tratamiento	N/A
9	Aprovechamiento	N/A
10	Comercialización	12 de Febrero de 2018
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	27 de abril de 2018

Ilustración 2. Actividades desarrolladas por la empresa de servicio público

2. OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de Satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PROMOAMBIENTAL DISTRITO establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

2.1 Metas para el programa de Recolección y Transporte

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LÍNEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 3	AÑO 5	AÑO 8		
Recolección	Eficiencia/Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas	8 Horas/ Turno	93%	100%	100%	100%	No de rutas finalizadas dentro del horario establecido / No de rutas despachadas	Mediano
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	8,5 / 14 Tn	90%	92%	94%	94%	Total peso neto por viaje (Ton) / Peso nominal de carga (Ton)	Mediano
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia/Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas	8 Horas/ Turno	99%	99%	99%	99%	No de rutas finalizadas dentro del horario establecido / No de rutas despachadas	Mediano
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas	8 Veces al Año	99%	99%	99%	99%	No de zonas y áreas de cortes de Césped realizadas / No de zonas y áreas objeto de cortes de Césped	Mediano
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	Plan de Podas	99%	99%	99%	99%	No de zonas y áreas de cortes de Césped realizadas / No de zonas y áreas objeto de cortes de Césped	Mediano
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas	2 veces al Año	99%	99%	99%	99%	No de vías y áreas publicas objeto de lavado	Mediano

Ilustración 3. Metas para el programa de Recolección

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

3.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio de aseo

Desde el primer día de la operación 12 de febrero de 2018 PROMOAMBIENTAL DISTRITO adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

3.2 Área de Prestación del servicio

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDADES
Recolección	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme 7. Sumapáz
Transporte	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme 7. Sumapáz
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Lavado de vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Instalación y mantenimiento de cestas públicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme 7. Sumapáz
Comercialización	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme

Ilustración 4. Relación de prestación de Servicio

3.3 Actividad de Recolección y Transporte

3.3.1 Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMOAMBIENTAL DISTRITO. En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el paso de este tipo de vehículos, los residuos deben ser dispuestos en la esquina más cercana para su debida recolección.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Área cerrada donde el almacenamiento de los residuos debe estar depositado en unidades de almacenamiento (Bolsas, Contenedores, canecas, etc.) que eviten el contacto de los residuos con el suelo. Esta unidad debe garantizar el acceso de la unidad recolectora.
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el deposito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Ilustración 5. Formas de Presentación de residuos

3.3.2 Ubicación base de operaciones

DIRECCIÓN	Avenida Ciudad de Cali # 13C - 31 Tintalito - Bogotá D.C
TELÉFONO	484 21 60

Ilustración 6. Ubicación Base de Operaciones

3.3.3. Macrorrutas de recolección y transporte

Promoambiental Distrito S.A.S ESP, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

RECOLECCION DOMICILIARIA		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
1	Lunes - Miércoles - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
2	Martes - Jueves - Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
3	Lunes - Miércoles - Viernes	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
4	Martes - Jueves - Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
5	Lunes - Miércoles - Viernes	3 = 06:00 pm a 02:00 am
6	Martes - Jueves - Sábado	3 = 06:00 pm a 02:00 am
9	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
10	Lunes a Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
11	Lunes a Sábado	3 = 06:00 pm a 02:00 am
12	Lunes a Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
17	Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
18	Frecuencia Especial	1 = 06:00 am a 02:00 pm
19	Domingo	3 = 06:00 pm a 02:00 am
20	Domingo	4 = 10:00 pm a 06:00 am
90	Domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
94	Lunes - Viernes - Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
96	Miércoles cada 15 días	1 = 06:00 am a 02:00 pm
12	Lunes a Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
63	Lunes - Miércoles - Viernes	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
64	Martes - Jueves - Sábado	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
84	Lunes-Miercoles-Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
85	Martes-Jueves-Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
86	Lunes-Miercoles-Viernes	4 = 10:00 pm a 06:00 am
87	Martes-Jueves-Sabado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
97	Domingo	3 = 06:00 pm a 02:00 am

BARRIDO MECANICO		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
80	Lunes a domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
81	Lunes a domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
82	Lunes a domingo	4 = 10:00 pm a 06:00 am

Ilustración 7. Macrorrutas del Servicio

BARRIDO DE CALLES		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
21	Lunes y jueves	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
22	Martes - Viernes	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
23	Miercoles y Sábado	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
26	Lunes a Sabado	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
29	Domingo	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
30	Lunes a Sabado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
88	1 vez x semana	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
89	Domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm

GRANDES GENERADORES		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
31	Lunes-Miercoles-Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
32	Martes-Jueves-Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
33	Lunes a Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
34	Lunes a Sabado	3 = 06:00 pm a 02:00 am
36	Lunes-Miercoles-Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
37	Martes-Jueves-Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
38	Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
39	Frecuencia Especial	1 = 06:00 am a 02:00 pm

CORTE DE CÉSPED		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
46	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm

PODA DE ARBOLES		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
49	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm

Ilustración 8. Macrorrutas del Servicio

3.3.4 Censo de puntos críticos

Se comparte relación de 117 puntos críticos identificados en el ASE 1 corte mes de junio. Los mismos producto de verificación en campo. (Anexo Puntos Críticos)

3.3.5 Lugar de disposición de residuos sólidos

NOMBRE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Doña Juana	Cl. 71 Sur #3j-77, Bogotá	384 8830	SI

Ilustración 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

3.4 Actividad de Transferencia

No Aplica

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros por cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de Vías y Áreas Públicas-Junio	Metros Cuadrados de Parques y Zonas Publicas
178,914.05	2,007,327.71

Ilustración 10. Actividad de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
NA	NA	NA	NA

Ilustración 11. Acuerdo de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Macrorrutas Barrido

Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

BARRIDO MANUAL		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
1	Lunes y Jueves	1 = 06:00 am a 02:00 pm
2	Martes y Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
3	Miércoles y Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
4	Lunes , Miércoles y Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
5	Martes, Jueves y Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
6	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
9	Lunes a Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
10	Lunes a Domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
11	Lunes a Domingo	4 = 10:00 pm a 06:00 am
12	Lunes a Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
13	Lunes a Domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
14	Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
15	Martes, Jueves, Sábado y Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm

Ilustración 12. Macrorrutas de Barrido

- Ubicación de Centros Operativos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

CENTROS OPERATIVOS	N° OPERARIOS	DIRECCION	LOCALIDAD
B1	37	Calle 92 Sur No. 9 - 81	USME SUR
B10	47	CL 172 No. 21 A -36	USAQUEN NORTE
B11	28	Carrera 16A No. 82 - 23	CHAPINERO NTE NOCT
B2	35	Calle 77 Sur No. 8D - 33	USME NORTE
B3	37	Carrera 1F Este No. 40A - 27 Sur San Martin de Loba	SAN CRISTOBAL SUR
B4	47	Carrera 8 A No. 18-40 Sur	SAN CRISTOBAL NORT
B5	50	Carrera 9 No. 47 - 32	CHAPINERO SUR

Ilustración 13. Ubicación de Centros Operativos

CENTROS OPERATIVOS	N° OPERARIOS	DIRECCION	LOCALIDAD
B6	64	Carrera 16A No. 82 - 23	CHAPINERO NORTE
B7	41	Calle 127 No. 11D - 90 (dentro del Country) o Dg. 127 No. 14-70	USAQUEN SUR
B8	45	Calle 172 No. 21A - 36	USAQUEN CENTRAL
B9	27	Carrera 4D No. 57 - 33 Sur	USME CENTRAL
C1	40	Carrera 12 No. 20 - 64	CENTRO MAÑANA
C2	45	Carrera 12 No. 20 - 64	CENTRO TARDE
C3	37	Carrera 12 No. 20 - 64	CENTRO NOCHE
C4	26	Carrera 13 # 1 -70	STFE FUERA POLIGONO
C5	17	Carrera 12 No. 20 - 64	BRIGADA MOVIL NOCTU

Ilustración 14. Ubicación de Centros Operativos

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
Instalación de nuevas cestas	Chapinero - Usme -San Cristobal - Candelaria -Usaquen -Santa fe	14,530	1 AÑO (60%) 2 ANO (40%)
Reposición de cestas Instaladas	Na	0	Na
Desmantelación de Cestas	Na	0	Na
Mantenimiento**	Chapinero - Usme -San Cristobal - Candelaria -Usaquen -Santa fe	4,481	1 VEZ AL MES

Ilustración 15. Programa Instalación y mantenimiento de cestas

3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

LOCALIDAD	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
CHAPINERO	Desde la Calle 100 hasta la Calle 39 (Rio Arzobispo) y desde Autopista Norte – Avenida Caracas hacia el oriente tomando una parte rural – barrio San Luis limites con la calera en el norte.	964,373	MENSUAL
SANTA FÉ	Desde la Calle 39 (Rio Arzobispo) hasta Calle 1 bajando por la carrera 3Este Conectando con la calle 10 sur girando carrera 11E – Carrera 11B E hasta el barrio los laches y va desde la caracas hacia el oriente con zona rural el Verjon.	1,191,888	MENSUAL
CANDELARIA	Desde la carrera 10 hasta la carrera 1 y cra 3 Este y desde la Calle 26 hasta la calle 4 - 6ª – 4a principalmente.	107,408	MENSUAL
SAN CRISTOBAL	Desde la Calle 1 hasta la calle 39 Sur en la parte occidental y desde la carrera 10ª hacia el Oriente.	2,091,888	MENSUAL
USME	Desde Calle 53 Sur en algunos tramos calle 56 sur hasta Usme Pueblo y Desde el rio Tunjuelito principalmente hasta el oriente	1,971,073	MENSUAL
USAQUEN	Desde la Calle 245 hasta la Calle 100 y Desde la autopista Norte hacia los cerros orientales arriba de la carrera 7ª.	3,797,968	MENSUAL

Ilustración 16. Actividad de Corte de Césped

3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Se realizará según el plan de poda registrado y actualizado por la Secretaria Distrital de Medio Ambiente.

3.8 Actividad de aprovechamiento

No Aplica

3.9 Actividad de Tratamiento

No Aplica

3.10 Actividad de Comercialización

- Puntos de atención a los usuarios

La empresa prestadora de servicios públicos Promoambiental Distrito S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio Chapinero, Transversal 4 # 51a – 25	Línea de Atención al Usuario: 110	Lunes a Viernes	7:00 am – 5:00 pm
		Sábado	9:00 am – 1:00 pm
CADE Toberin - Centro Comercial Stuttgar Local 118 Carrera 21 # 169-62	Línea de Atención al Usuario: 110	Lunes a Viernes	7:00 am a 1:00 pm 2:00 pm a 4:30 pm
SuperCade 20 de Julio San Cristóbal Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	Línea de Atención al Usuario: 110	Lunes a Viernes	7:00 a.m. a 5:00 p.m

Ilustración 17. Puntos de Atención a los Usuarios

- Medios de contacto

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PÁGINA WEB	https://promoambientaldistrito.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	https://ciudadano.sigab.gov.co/
	linea110@proceraseo.co
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	110
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de Escombro Clandestino Eventos Masivos Lavado Especial

Ilustración 18. Medios de Contacto

- Relaciones con la Comunidad

Estructuración programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo al Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS EPS
PROGRAMA	Separación en la fuente, rural, coordinación interinstitucional, cultura del aseo, actividad de aprovechamiento y contenerización
PROYECTOS	Comerciantes, residentes, centros educativos, interinstitucional, multiusuarios.
TEMA	*Manejo adecuado de residuos, *cultura de la no basura, *responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, *promoción opción tarifaria de multiusuarios.
OBJETIVOS	*Fortalecer los conocimientos de los usuarios del área urbana y rural del servicio de aseo con el fin de mejorar las actitudes y prácticas relacionadas con la responsabilidad, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, deberes, derechos, contenerización y normatividad vigente. *Desarrollar estrategias de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con la disposición adecuada de residuos. * Informar y concienciar a los usuarios del área urbana y rural sobre la importancia de realizar procesos prácticos de Separación en la Fuente, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables. * Fortalecer la participación y articulación con los usuarios del área urbana y rural, organizaciones sociales, instituciones y ciudadanos para generar conciencia en la responsabilidad sobre la disposición y manejo adecuado de residuos por parte de quien los produce. * Desarrollar estrategias pedagógicas en las zonas urbana y rural sobre aspectos como de separación en la fuente, manejo y presentación de residuos, contenerización, Código de Policía y normas relacionadas.
METODOLOGIA	Se utilizará la siguiente metodología para la acciones de intervención: *observación de la situación , *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
ACTIVIDADES	Lúdicas, charlas, eventos institucionales, jornadas de aseo, medios impresos, reuniones, talleres, visitas y seguimientos.
NÚMERO DE SESIONES(MENSUAL/ ANUAL)	250 actividades en el año
INDICADORES	$(N^{\circ} \text{ de actividades Ejecutadas } / (N^{\circ} \text{ de actividades programadas}) * 100$
METAS	Dar cumplimiento al Programa de Gestión Social.
RESPONSABLE	Coordinador y Gestores sociales
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Centros educativos, instituciones, conjuntos residenciales, centro de atención al usuario entre otros.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2019
No. PARTICIPANTES ESPERADOS	30.000 Participantes aproximadamente

Ilustración 19. Relaciones con la Comunidad

- Esquema de facturación del servicio

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	Hace referencia a la facturación con la Empresa de Acueducto de Bogotá u otro servicio público.	BANCO OCCIDENTE / CAJA SOCIAL BCSC /CITIBANK / CORPBANCA / HELM BANK / HSBC / OCCIDENTE / PICHINCHA / POPULAR /SUDAMERIS /AV VILLAS / BOGOTA / CADE / RAPICADE / SUPERCADE
FACTURACIÓN DIRECTA	Facturación del servicio publico de aseo, que se refleja en factura propia de la empresa.	OCCIDENTE / CAJEROS AUTOMATICOS ATH / RED BALOTO / GRUPO ÉXITO / CARULLA / SURTIMAX /POMONA / SUPER INTER
FACTURACIÓN SERVICIOS ESPECIALES	Facturación de los demas servicios que presta la empresa.	COLPATRIA / DAVIVIENDA

Ilustración 20. Esquema de Facturación

3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

Se cuenta con un Acuerdo de zonas limítrofes de Barrido, Limpieza, lavado de vías y áreas pública, suscrito el 12 de febrero de 2018 celebrado entre los concesionarios de las áreas de servicio exclusivo de aseo de Bogotá.

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
	CANDELARIA	23,772	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	CHAPINERO	58,635	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	SAN CRISTOBAL	10,776	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	SANTA FE	103,566	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	USAQUEN	45,799	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	USME	4,292	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
TOTAL		246,840			

Ilustración 21. Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
	CANDELARIA	236	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	CHAPINERO	1,837	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	SAN CRISTOBAL	1,048	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	SANTA FE	5,133	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	USAQUEN	6,151	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
	USME	2,864	1 VEZ POR SEMESTRE	22:00	6:00
TOTAL		17,269			

Ilustración 22. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

3.12 Residuos Especiales

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	LINEAS DE ATENCIÓN
Generados en Eventos y Espectáculos Masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador en el cual garantice la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	110
Generados por Puntos de ventas en Áreas Publicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, el concesionario del servicio público de aseo efectuará el retiro de éstos en el transcurso de las cuatro (4) horas siguientes a la recepción de la solicitud o alerta, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, por la UAESP y/o Interventoría, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos.	
Residuos de Construcción y Demolición.	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitara el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	

Ilustración 23. Residuos Especiales

3.13 Programa de Gestión de Riesgo

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMOAMBIENTAL DISTRITO se compromete, de manera específica en toda el ASE 1, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Unico de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

3.14 Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o Tipo de Usuario	Factor de Subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de Contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-70	
Estrato 2	-40	
Estrato 3	-15	
Estrato 4	0	0
Estrato 5		50
Estrato 6		60
No residencial PP		
Comercial		50
Industrial		50
Oficial		0
No residencial GP		
Comercial		90
Industrial		90
Oficial		0

Ilustración 24. Subsidios y Contribuciones

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo distrital 659 de 2016, "Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital.	2017-2021	Acuerdo distrital 659 de 2016

Ilustración 25. Equilibrio en el balance de subsidios

3.12 Cumplimientos de las Obligaciones del Prestador contenidas en PGIRS

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA										
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	Proyecto 3. Gestión interinstitucional de las entidades distritales involucradas en la Gestión Integral de residuos	Actualizar el catastro de usuarios del servicio público de aseo en el Distrito, de conformidad con la normativa aplicable y la estratificación distrital.	Catastro actualizado	85%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Formular y aprobar convenios de subsidios y contribuciones para las empresas prestadoras del servicio de aseo en el Distrito.	Convenios aprobados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Programa de recolección, transporte y transferencia	Proyecto 1. Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Realización de estudios de viabilidad técnica para la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables en zonas de alta densificación, de alto interés económico, turístico y/o cultural para la ciudad, así como en aquellas zonas que, por su infraestructura pública, se dificulte la recolección de residuos puerta a puerta, según horarios y frecuencias establecidas por las empresas prestadoras y operadoras del servicio.	Realización de estudios de viabilidad técnica	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Implementación de contenerización, en por lo menos una (1) de las macrorutas de cada área de prestación de la ciudad, la cual debe permitir la presentación y recolección separada de residuos aprovechables y no aprovechables, garantizando el acceso de los Recicladores de Oficio y/o organizaciones de recicladores al material potencialmente aprovechable.	Número de macrorutas con implementación de contenerización. Esta se calcula para cada área de prestación del servicio público de aseo.	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Actualización del censo de puntos críticos existentes en la ciudad, el cual será remitido periódicamente a la entidad competente, para que revise la pertinencia de imposición de sanciones asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos en el Distrito.	Censo de puntos críticos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Proyecto 2. Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.	Campañas implementadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Proyecto 1. Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el Distrito Capital.	Coordinar con las empresas prestadoras y operadoras del servicio de aseo y entidades distritales como IDU, DADEP e IDRD, la revisión periódica del catastro de cestas instaladas en vías y áreas públicas del Distrito.	Catastros actualizados	60%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Implementación de los ajustes establecidos de línea base del Documento Técnico de Soporte - DTS del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS como herramienta fundamental dentro del establecimiento del esquema de prestación del servicio de aseo	Implementación actualizada	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Incorporación de los lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas, en los programas de prestación del servicio de las ESP.	Programa de prestación, en los que se incorporó los lineamientos técnicos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ilustración 26. Cumplimientos Obligaciones PGIRS

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA									
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Programa de corte de césped y poda de árboles	Proyecto 1. Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Incorporar en los programas de prestación de las ESP los resultados de los análisis técnicos referente a las frecuencias optimas de intervención en corte de césped en vías y áreas públicas.	Programas de prestación, en los que se incorporó los resultados de los análisis técnicos.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Programa de lavado de áreas públicas	Proyecto 1: Planificación de la actividad de lavado de áreas públicas	Actualizar y armonizar periódicamente el catastro de áreas susceptibles de lavado.	Catastros actualizados y armonizados.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	Proyecto 2. Sensibilización sobre la gestión de residuos especiales	Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.	Campañas implementadas	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na

Ilustración 27. Cumplimientos Obligaciones PGIRS

- **Renovación del Programa de Prestación de Servicios**

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.